



**Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas
y otros Organismos Internacionales**
República de Colombia

DCHONU No. 1243

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra saluda de la manera más atenta a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con ocasión de remitir la respuesta del Estado Colombiano a la solicitud de información para la preparación del informe sobre una mejor inversión en los derechos del niño, en particular buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre la movilización de recursos públicos, la asignación y gasto de presupuesto de manera equitativa y eficiente para hacer realidad los derechos del Niño. Lo anterior, de acuerdo a la resolución 28/19 del Consejo de Derechos Humanos.

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra se vale de la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 28 de octubre de 2015.



A la Honorable
**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS
HUMANOS**
Ginebra

**INFORMACIÓN RELEVANTE DE COLOMBIA
SOBRE MEJOR INVERSIÓN EN LOS DERECHOS DEL NIÑO**
Dirección de Derechos Humanos y DIH

El estado Colombiano consciente de la necesidad de avanzar hacia la aplicación de los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluye un desarrollo del componente de financiación en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – **SBNF**, que reúne las acciones encaminadas a identificar, analizar e incidir sobre estas fuentes y los esquemas de asignación, ejecución y seguimiento del gasto público orientado a garantizar los derechos, de los niños, niñas y adolescentes del país en el ámbito nacional, departamental, municipal y de territorios indígenas. Estas acciones se relacionan con la gestión requerida para orientar las diversas fuentes de recursos hacia programas, proyectos e iniciativas que tengan como objetivo principal la garantía de los derechos de esta población; dichas actividades se desarrollan en tres líneas:

- Identificación, gestión de financiación y seguimiento a las acciones del gobierno nacional.
- Orientación, acompañamiento e incidencia en el de acciones para la garantía de derechos del nivel territorial
- Fortalecimiento técnico institucional de todos los niveles de Gobierno en la planeación y presupuestación de las acciones dirigidas a la garantía de derechos de la niñez.

También se pueden identificar acciones concertadas, orientadas hacia una mejor inversión en derechos en espacios de interés prioritario para mejorar la situación de los Niños, Niñas y Adolescentes en Colombia, por ejemplo:

Mesa de Gasto Público en Niñez:

Para el desarrollo del componente de financiación, en el marco del SBNF se conformó la Mesa Técnica de Gasto Público en niñez integrada por entidades del orden nacional, también se contó con el apoyo y acompañamiento del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la Federación Nacional de Departamentos (FND).

En esta Instancia de desarrollo técnico del SBNF los principales avances son:

Tres eventos de carácter académico, seminarios:

- I. "Hacia un Modelo de Asignación, Ejecución y Seguimiento del Gasto Público en Niñez" realizado en Bogotá el 26 y 27 de junio de 2013.
 - II. "Inversión en la Niñez en América Latina y el Caribe: Una apuesta por la equidad a los 25 años de la CDN" 2014, realizado en Perú.
 - III. "Inversión en la Niñez en América Latina y el Caribe: Hacia una inversión más eficaz y equitativa en la niñez", cuyo objetivo es la gestión de conocimiento en el tema de gasto público en infancia, y realizado en Ecuador.
- A nivel nacional podemos destacar desarrollos relacionados con la aplicación de la Cadena de Valor como metodología para identificar el Gasto Público en Niñez y evaluar su desempeño, así:

- Ejercicio piloto aplicado a la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, relacionado con la formulación estratégica de programas para el Plan de Desarrollo, es decir, con la construcción de la relación entre productos-resultados intermedios-resultado final.
- Aplicación de la cadena de valor al interior de las instituciones.
- Ejercicio piloto de la valoración del desempeño institucional liderado por el Ministerio de Hacienda, el cual consistió en identificar los productos o servicios generados desde las diferentes áreas misionales, y estimar el valor de las actividades requeridas para obtener estos servicios e identificar los insumos empleados para ello, lo que permitió estimar los costos directos e indirectos de cada servicio, y evaluar pertinencia y eficiencia.
- Metodología de análisis de la trazabilidad de los recursos del sector salud en las entidades territoriales que muestra el grado de consistencia que tiene el proceso de gasto desde la formulación del Plan Plurianual de Inversiones en el Plan de Desarrollo, hasta la contratación efectiva por parte de las entidades territoriales.
- Se desarrolló la herramienta de orientaciones para estimar el Gasto Público en Niñez en las entidades territoriales a partir de los esquemas de seguimiento presupuestal disponibles (Formulario único Territorial, herramienta que usa actualmente el Gobierno Nacional para hacer seguimiento a la ejecución de los presupuestos territoriales) en función del proceso de Rendición Pública de Cuentas sobre Niñez; en este contexto se desarrolló una guía metodológica específica: “Orientaciones para el cálculo de los indicadores de gasto público para la Rendición Pública de Cuentas Territorial” esta guía forma parte del Lineamiento General y la Caja de Herramientas elaborada dentro de la Estrategia Hechos y Derechos de la cual forma parte el ICBF; a través de un plan de fortalecimiento de capacidades en los territorios, ha realizado la asistencia técnica en todo el territorio nacional.

A la fecha, y a partir de la metodología construida, la Mesa calculó los montos del gasto público en niñez y en juventud los que puso a disposición de todas las entidades territoriales a través del **Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN**. El ejercicio posterior de la Mesa de Gasto Público será analizar la información que los territorios alimenten en el módulo de vigilancia Superior de la Procuraduría General de la Nación, que es el que consolida el proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial.

Adicionalmente, se realizó un encuentro nacional de Secretarios Departamentales de Hacienda y Planeación, exclusivo para la capacitación y retroalimentación de esta metodología en la ciudad de Bogotá para el proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial, el día 03 de septiembre del presente año. Con las orientaciones técnicas ofrecidas a los territorios, se espera que parte del informe de gestión territorial incluya el análisis del comportamiento de sus gastos, considere la composición sectorial por fuentes, el comportamiento histórico del gasto público social y el gasto público en niñez, y realice las reflexiones pertinentes de acuerdo con las realidades y condiciones de cada entidad territorial. Entre las orientaciones definidas se incluye una serie de recomendaciones para que en los procesos de presupuestar y planear, los territorios adopten prácticas que permitan hacer explícita la orientación del Gasto Público hacia resultados en los indicadores de situación, aplicando la lógica de la Cadena de Valor. Con ello se espera ofrecer insumos herramientas para cambiar la forma de presupuestar y planear las inversiones, para establecer una relación más clara entre el gasto público efectuado y los resultados obtenidos en los indicadores sociales.

Este ejercicio identificará las principales fuentes de recursos que financian los temas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en las entidades territoriales, y progresivamente se espera transitar hacia una lógica de

planeación y presupuestación por resultados, teniendo claro que no necesariamente se trata de gastar más, sino de gastar e invertir mejor y de manera cada vez más eficiente los recursos disponibles. Este ejercicio constituye una primera aproximación a la identificación de este tipo de cálculos en el país creándose así, la línea base con la cual se podrán elaborar herramientas técnicas cada vez más detalladas para a la planeación, asignación y ejecución de recursos para los NNA.

Recursos CONPES para Primera Infancia:

Por otra parte el artículo 357 de la Constitución Política de Colombia, en su parágrafo transitorio 2°, establece que en los casos en los que la tasa de crecimiento real de la economía certificada por el DANE sea superior al 4%, se definirá un incremento adicional de los recursos del Sistema General de Participación, equivalente a la diferencia entre la tasa de crecimiento real de la economía y el 4%, recursos que se destinarán a la atención integral de la primera infancia. El artículo 14° de la Ley 1176 de 2007 "Composición del Sistema General de Participaciones", precisa las variables requeridas para la distribución de los recursos para la atención integral de la primera infancia, define los beneficiarios de estos recursos y señala el plazo para efectuar el giro anual de estos recursos a los beneficiarios.

En cumplimiento de la citada Ley y como resultado del crecimiento de la economía superior al 4% registrado en los años 2006, 2007, 2010 y 2011, se han distribuido cerca de 1,13 billones de pesos a todos los municipios del país y a áreas no municipalizadas. El ICBF emitió la **Resolución 1732** por medio de la cual se implementó la herramienta de seguimiento a la ejecución de los recursos de primera infancia en el Consolidador de Hacienda e Información Pública - **CHIP**, a través del cual se elaboró el primer informe de ejecución de los recursos antes mencionados, haciendo recomendaciones a futuras asignaciones y la implementación de la estrategia de seguimiento a su ejecución.

Apoyo a los proyectos de inversión en niñez:

Así mismo, el ICBF viene realizando el apoyo a los proyectos de Niñez presentados por las diferentes Gobernaciones y entidades territoriales para acceder a los recursos del Sistema General de Regalías, conceptualizando técnicamente y participando en los comités técnicos para su aprobación ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD.

De acuerdo con el estudio sobre la participación de los Departamentos en el PIB, presentado en el *Seminario de evaluación de políticas de ingreso y gasto público* realizado en la ciudad de Cartagena, se debe fortalecer la asistencia técnica territorial para la formulación de proyectos ante estos Órganos Colegiados de Administración y Decisión en más del 40% de los departamentos del país, por lo que se plantea bajo el componente de financiación del SNBF una estrategia de fortalecimiento territorial con el fin que estos territorios accedan a los recursos del Sistema General de Regalías con el objeto de aportar bajo el componente de financiación a la protección de los derechos de la niñez con mayor eficiencia por parte del estado Colombiano.

De otra parte, el ICBF, a través de sus Direcciones Misionales ejecuta proyectos y subproyectos, dentro de los cuales se pueden destacar:

- 1. Dirección de Familias y Comunidades**

- Subproyecto de Familias para la Paz.
- Subproyecto de Comunidades Étnicas y Rurales.
- Subproyecto de Políticas y estrategias para las familias y comunidades.
- Subproyecto de Cultura para la convivencia.

2. Dirección de Niñez y Adolescencia

- Generaciones con Bienestar, para mayor información ver: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/Programas/GeneracionesConBienestar>

Adicional a lo anteriormente mencionado, relacionado con el SNBF, el Gobierno Nacional también cuenta con la Consejería para la Primera Infancia que, en los últimos 5 años, ha gestionado cerca de \$ 143.322.450.000 millones de pesos a través de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia a fin de contribuir a la implementación de la política de atención integral a la primera infancia; A continuación se detallan las buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre la movilización de recursos públicos:

1. Movilización de recursos para la implementación de la política de atención integral a la primera infancia.

Se han gestionado tres grandes alianzas para el impulso de la política de atención integral a la primera infancia materializadas a través de convenios de cooperación público – privada, que generaron la movilización de recursos económicos importantes.

Primera Alianza

Se trata del convenio de cooperación 442 de 2012 ejecutado entre el año de suscripción y comienzos del 2013. Su objetivo fue “Aunar esfuerzos para la realización de actividades dirigidas a implementar la Política de Primera Infancia nivel nacional, en el marco de la Estrategia “De Cero a Siempre””. Los socios fueron entidades públicas, organizaciones no gubernamentales y de cooperación. El monto total del convenio ascendió a **\$9.936 millones de pesos**. Esta alianza contribuyó al avance en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia en líneas tan importantes como: i) El fortalecimiento de entidades territoriales para la implementación de la atención integral a la primera infancia; ii) la cualificación del talento humano, especialmente de agentes educativos y profesionales de la salud, en diversas zonas del país; iii) la conceptualización, visibilización y despliegue del enfoque diferencial en el marco de la Estrategia; iv) La socialización y debate público de los lineamientos técnicos que sustentan los Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia De Cero a Siempre (2013), entre otros.

Segunda Alianza

Es el convenio de asociación No. 529 de 2013 que amplió el alcance del convenio de cooperación 442 de 2012 al reunir nueve entidades públicas y diecisiete organizaciones de la sociedad civil para un total de 26 socios.

El convenio articuló recursos por un total de **\$41.622 millones de pesos**, lo que permitió multiplicar significativamente la cantidad de productos asociados. El objetivo del nuevo convenio fue “aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para apoyar el diseño, implementación y

sostenibilidad, en el nivel nacional y territorial de la Política de atención integral a la primera infancia definida en el marco de la Estrategia "De Cero a Siempre".

Tercera Alianza:

En la actualidad se desarrolla una tercera alianza por la primera infancia, suscrita en el mes de agosto de 2015, de la cual forman parte entidades públicas y privadas.

La alianza fue suscrita por **\$16.638** millones de pesos con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer los procesos de calidad de la atención integral a la primera infancia, y de este modo contribuir a la implementación de la política "De Cero a Siempre" en el orden nacional, departamental y municipal, a partir del fortalecimiento de la gestión territorial, el mejoramiento de la calidad de la oferta, las acciones de movilización social y el seguimiento al desarrollo de los niños y niñas". A la fecha se encuentra en ejecución.

2. Movilización de recursos para la generación de espacios idóneos para la atención a la primera infancia

Durante el evento de lanzamiento de la Estrategia "De Cero a Siempre" realizado el 21 de febrero de 2011, el Presidente de la República Juan Manuel Santos anunció que 25 millones de dólares incautados al narcotráfico serían invertidos para la implementación de dicha Estrategia. Estos recursos se destinaron para el diseño, ampliación, adecuación, construcción y dotación de infraestructuras para primera infancia en las zonas más apartadas y con la población más vulnerable de Colombia.

Con los 25 millones de dólares asignados a la Consejería, se beneficiaron **13.751** niñas y niños en primera infancia en ambientes seguros, adecuados y protegidos.

Adicionalmente, la Consejería Presidencial para la Primera Infancia en cumplimiento de sus funciones, principalmente la de coordinar y articular estrategias para la consecución de recursos públicos, privados y de cooperación internacional, destinados a la ejecución de las **Estrategias de Primera Infancia y "De Cero a Siempre"**, adicional a los recursos provenientes del FRISCO, gestionó en los primeros 5 años de Gobierno \$28.147.699.826,00; a través de su programa Plan Padrino, beneficiando a **2.884** niños y niñas en primera infancia.

Para todos y cada uno de los proyectos adelantados por el Gobierno Nacional, en términos de generación de espacios idóneos y de calidad para la atención a la primera infancia, se realizó un proceso de focalización minucioso, en el cual se evaluaron las necesidades de cada municipio beneficiado en cuanto a la capacidad de las infraestructuras. Este ejercicio permitió una asignación eficiente de recursos y de alto impacto en las comunidades beneficiarias, ya que con la formulación de proyectos de construcción y dotación de espacios se lograron satisfacer las necesidades más inmediatas de atención a la primera infancia en los municipios más pobres y apartados del país.

